

ACTA

DECIMO SEXTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS DE VIDA S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 12:00 horas del día jueves 10 de abril de 2014, en el domicilio social, en calle Vitacura 2670, oficina 1202, comuna de Las Condes, Santiago, se celebra la Décimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad “**BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS DE VIDA S.A.**”

ASISTENCIA. Asisten la Sra. Angela Barter Fitzgerald en representación del accionista BNP Paribas Cardif, por 19.415 (diecinueve mil cuatrocientas quince) acciones y la Sra. Paola Callieri Larrañaga, en representación de Cardif-Assurances Risques Divers, por 12 (doce) acciones. De esta forma se encuentran representados los dos únicos accionistas y se encuentran representadas el total de las acciones suscritas de la sociedad. Además se encuentra presente el Director de la Compañía Sr. Francisco Valenzuela Cornejo. Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Francisco Valenzuela Cornejo y como Secretaria la señora Ángela Barter Fitzgerald.

CITACIÓN A JUNTA. Se deja expresa constancia que los representantes de los accionistas fueron citados personalmente y que, en razón de representar el total de las acciones emitidas y suscritas, se optó por prescindir de las demás formalidades legales para citar a esta Junta. Asimismo, se deja constancia que todos los accionistas cuentan con los antecedentes que contienen los fundamentos necesarios para votar en esta Junta.

HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES. Los representantes de los accionistas, Sra. Ángela Barter Fitzgerald y Sra. Paola Callieri Larrañaga, firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo ciento seis del Reglamento de Sociedades Anónimas.

La junta aprueba por unanimidad los poderes presentados por los representantes de los accionistas.

CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA. El señor Presidente señala que, encontrándose representadas el cien por ciento de las acciones emitidas por la Compañía, puede darse por constituida legalmente la Junta. El Presidente señala que oportunamente se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de esta Junta. Se aprueba sin observaciones la Tabla fijada para esta Junta.

En la Junta se trató y acordó lo siguiente:

1) Aprobación de Balance y demás Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013.

El Presidente señala que se ha entregado a los apoderados de los accionistas el Balance y demás Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2013, con la opinión de los auditores externos “Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Cia Ltda.” y la Memoria Anual de la empresa.

Estos documentos fueron conocidos por el Directorio y no merecieron objeciones.

El Presidente ofrece la palabra a los señores presentes.

El Sr. Valenzuela se refiere en términos globales al Balance y los Estados Financieros y se refiere a inversiones y negocios realizados por la empresa.

Se ofrece la palabra a los presentes.

No habiendo observaciones o reparos la Junta, por acuerdo unánime de los accionistas representados, se omite la votación y por aclamación se aprueba el Balance con su correspondiente corrección monetaria y demás estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

2) Resultado de la sociedad durante el año 2013, distribución de utilidades y reparto de dividendos.

El señor Presidente señala que conforme al Balance y a las cuentas de resultados del ejercicio del año

2013, la Compañía tuvo una utilidad ascendente a M\$ 292.752.- (doscientos noventa y dos millones setecientos cincuenta y dos mil) de Pesos Chilenos- y de acuerdo a la normativa que regula a las sociedades anónimas propone que las utilidades sean acumuladas y no se distribuyan dividendos a los accionistas.

Los accionistas, omiten votación y por aclamación acuerdan que las utilidades sean acumuladas y que no se distribuyan dividendos.

Como consecuencia de lo anterior, la utilidad acumulada existente de M\$ 13.566.445.- (trece mil quinientos sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil).- de Pesos Chilenos se incrementará a una utilidad acumulada de M\$ 13.859.197.- (trece mil ochocientos cincuenta y nueve millones ciento noventa y siete mil) de Pesos Chilenos.

3) Nuevo Capital de la Sociedad.

La Junta deja constancia que, al haberse aprobado el Balance y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y los artículos 52° y 53° del Reglamento, el nuevo capital suscrito y pagado de la Sociedad, al 31 de Diciembre del 2013, asciende a M\$ 25.890.715.- (veinticinco mil ochocientos noventa millones setecientos quince mil).- dividido en 19.427 acciones con valor nominal de \$1.332.718,12.- cada una de ellas y de una misma serie.-

Asimismo en conformidad con el Balance General aprobado, las cuentas capital y reservas quedan de la siguiente forma:

Capital social pagado (incluye Revalorización del Capital Propio)	M\$ 25.890.715.-
Utilidad del ejercicio	M\$ 292.752.-
Otras reservas	M\$ 45.864.-
Utilidades acumuladas	<u>M\$ 13.566.445.-</u>
Patrimonio Total al 31/12/2013	M\$ 39.795.776.-

4) Elección de los miembros del Directorio

El Presidente informa que debido a la renuncia al Directorio del señor Olivier Martin, durante el año 2013, se debe proceder a la renovación total del Directorio. Se informa a los accionistas presentes que la nómina de los candidatos a Directores se subió a la página web de la compañía de conformidad a las normas legales.

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas en caso que propongan a otros candidatos.

Al no existir otros candidatos, con el voto unánime de los accionistas se eligen a los señores Francisco Valenzuela Cornejo, Jean Bertrand Laroche, Olivier Calandreau, Alexis Pannegeon y Adrien Vanbremeersch como Directores.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, el presente Directorio durará 3 años en sus funciones, hasta abril de 2017, debiendo efectuarse su renovación total al final de éste período, pudiendo sus miembros ser reelegidos.

5) Designación de auditores externos

El Presidente señala que corresponde elegir a una empresa de auditoría externa, de conformidad al artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas. Al respecto, el señor Presidente propone a la Junta de Accionistas que se nombre a "Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda." o a "Deloitte Auditores y Consultores Ltda." Para proponer a estas dos empresas, el Directorio tomó en cuenta y analizó los siguientes aspectos de las empresas propuestas:

- Experiencia y trayectoria de las firmas
- Experiencia de los equipos de profesionales dedicados a la auditoría de compañías de seguros
- Experiencia en normas contables IFRS Chilena
- Propuesta de honorarios

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta la experiencia local en la industria de seguros y que PwC corresponde a la firma considerada en el acuerdo global de BNP Paribas, el Directorio señaló que ésta firma es su primera opción para ser elegida como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2014.

Además, señala que PwC ha prestado servicios de auditoría a la Compañía desde el año 2006 pero ha cumplido con la norma que obliga a cambiar socio a cargo del proceso de auditoría con una frecuencia máxima de 5 años.

Después de un breve intercambio de opiniones, omitiendo la votación y por aclamación de los accionistas representados, se adopta el siguiente acuerdo:

Los Directores aprueban, por unanimidad, confirmar los servicios de los auditores externos "Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda." para el año 2014.

6) Aprobación de remuneraciones pagadas a los Directores

El Presidente informa a la Junta que durante el año 2013 no se efectuó pagos de ninguna naturaleza a miembros del directorio en su calidad de Directores de la Compañía.

7) Determinación del Diario en que se harán las publicaciones de la sociedad

El Presidente propone que se acuerden hacer todas las publicaciones en el Diario La Segunda. Por la unanimidad, se omite la votación y por aclamación así se acuerda.

8) Clasificadoras de Riesgo

El Sr. Valenzuela informa a la Junta que se renovó contrato con las clasificadoras de riesgo "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" y con "ICR Clasificadora de Riesgo Ltda."

Agrega que según la calificación efectuada a la fecha por Feller Rate, la Sociedad fue clasificada con categoría AA.

Agrega que según la calificación efectuada a la fecha por ICR, la Sociedad fue clasificada como categoría AA.

9) Firma del acta

Se acuerda unánimemente y por aclamación que firmarán el Acta los representantes de los accionistas, señora Angela Barter Fitzgerald y señora Paola Callieri Larrañaga, el Presidente de la Junta señor Francisco Valenzuela Cornejo y la Secretaria, señora Angela Barter Fitzgerald.

9) Reducción a escritura pública

Se faculta al Fiscal de la Compañía Sra. Ángela Barter Fitzgerald y a la abogada Sra. Paola Callieri Larrañaga, para que, cualquiera de las dos indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del Acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 12.55 hrs.

Angela Barter Fitzgerald
p/p BNP Paribas Cardif

Paola Callieri Larrañaga
p/p Cardif-Assurances Risques Divers

Francisco Valenzuela Cornejo
Presidente

Angela Barter Fitzgerald
Secretaria

